

UN MODELO DE ORGANIZACION PARA UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CATALUÑA

Francisco Martín Hernández.

1. INTRODUCCION

En la nueva Ordenación del Sistema Educativo, el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya ha optado por estructurar en dos ciclos, de dos cursos académicos cada uno de ellos, la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En esta etapa, los alumnos/as de entre doce y dieciséis años realizan sus estudios por áreas de conocimientos y en función de la diversidad de necesidades educativas, de las aptitudes y de los intereses de los/as alumnos/as.

En el diseño de la etapa se han considerado como opciones de base los siguientes aspectos:

- La necesidad de hacer coincidir el final de la etapa con la edad mínima de incorporación al mundo laboral.
- Una concepción comprensiva de la escuela que integre a todos los alumnos/as y de respuestas a los diferentes intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje.

Esta concepción de la escuela se concreta en:

- Un curriculum no homogéneo que a lo largo del proceso de aprendizaje el alumno/a puede ir configurando en función de sus intereses, aptitudes, etc.
- Flexibilización en la organización de los centros en función de las necesidades de los/as alumnos/as, de los recursos humanos y materiales, etc.
- Un diseño curricular de cada una de las áreas abierto para que, partiendo de los mismos objetivos, cada centro pueda conseguirlos atendiendo a sus alumnos/as y a su entorno.
- Una evaluación continua, global e integradora y una práctica docente diferenciada.

El curriculum del alumno/a está estructurado en dos partes: una común para todos los/as alumnos/as y otra variable u optativa, en una proporción del 70% y del 30% respectivamente, en promedio, a lo largo de la etapa.

Este curriculum está organizado en créditos, unidades de programación de 35 horas lectivas que desarrollan una parte del primer nivel de concreción del área. En todos los créditos se especifican contenidos, objetivos, orientaciones didácticas y

actividades de aprendizaje y de evaluación. Además conviene incluir recursos didácticos que se puedan utilizar en su aplicación en el aula.

Los créditos los podemos clasificar en:

-Créditos comunes. Los créditos comunes concretan el primer nivel de concreción de cada una de las áreas comunes u obligatorias para los alumnos. Se distribuyen a lo largo de toda la etapa en función de la asignación horaria del área en cuestión.

-Créditos variables. Los créditos variables configuran la parte de curriculum diversificado del alumno/a. Pueden tener carácter orientador, de iniciación, de refuerzo, de profundización, de interdisciplinariedad, etc. Los créditos variables se desarrollan a lo largo de un trimestre.

-Créditos de síntesis. Los créditos de síntesis se concretan en una serie de actividades interdisciplinarias creadas para comprobar si el alumno/a consigue superar los objetivos generales del ciclo o de la etapa. Este crédito se realiza a lo largo de la segunda mitad de cada curso escolar, durante un período que puede durar de tres días a una semana.

La asignación horaria de cada una de las áreas en la etapa 12-16 es la siguiente:

AREA	PRIMER CICLO (créditos)	SEGUNDO CICLO (créditos)
LENGUA*	8	7
LENGUA EXTRANJERA	4	4
CIENCIAS SOCIALES	4	
MATEMATICAS	4	
CIENCIAS EXPERIMENTALES	4	4
TECNOLOGIA	4	4
EDUCACION FISICA	4	4
EDUCACION VISUAL Y PLASTICA	2	2
MUSICA	2	
TUTORIA	2	
VARIABLES	15	21
SINTESIS	2	

* El área de Lengua comprende Lengua Castellana, Lengua Catalana y Literatura.

Los alumnos/as del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria tienen que cursar, por lo tanto, un total de 55 créditos y los del Segundo Ciclo 60.

2.MODELOS DE ORGANIZACION

En general, los centros que imparten la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) hacen servir dos tipos de organización de los créditos comunes tomando como referencia la idea tradicional del grupo clase de alumnos/as.

Uno de ellos consiste en repartir proporcionalmente a lo largo de la etapa las horas correspondientes a todas y cada una de las áreas. Esto hace que el número de horas de la mayor parte de las áreas sea de 2 horas semanales en los cursos académicos de los ciclos.

Características de esta primera modalidad:

- El grupo clase tiene siempre el mismo horario.
- El equipo pedagógico mantiene su horario todo el curso.
- Se simplifica la organización horaria.
- Se mantiene el grupo clase durante todo el ciclo.
- Los alumnos/as cursan simultáneamente 12 ó 13 materias cada semana entre comunes y variables.
- Los/las profesores/as de los créditos comunes están los dos años del ciclo con los alumnos, lo que permite que evalúen todo el ciclo.

Otro modelo de organización consiste, a diferencia del anterior, en repartir proporcionalmente a lo largo de los ciclos de la etapa las horas correspondientes a algunas de las áreas. De esta manera se podrán hacer unos créditos comunes de dos horas semanales (cuatrimestrales) y otros de tres horas semanales (trimestrales).

En el primer caso el área estará presente en el curriculum del alumno/a durante todo el curso escolar.

En el segundo caso, como cada ciclo de la etapa es de seis trimestres y este número no coincide con el número de créditos que cada área tiene asignado en los ciclos, el área no podrá ser impartida en alguno de los trimestres.

Características de esta segunda modalidad:

- Todos los alumnos/as de un grupo clase tienen fijo en su horario las horas correspondientes a aquellos créditos que se imparten cuatrimestralmente.
- Para aquellas áreas que se imparten trimestralmente se tiene que establecer una rotación de ellas entre los grupos clase.
- Se reduce, pero no se minimiza, el número de materias que cursa semanalmente un alumno/a.
- Se aumenta el número de horas semanales del profesorado con sus estudiantes
- Se disminuye el número de grupos en los que el/la profesor/a imparte clase.
- El horario del profesor/a es fijo durante todo el curso académico.
- El número de grupos clase ha de ser de tres o múltiplo de tres para que esta organización sea llevada a cabo con eficiencia.

Para aquellos alumnos/as que no alcanzan los objetivos terminales de los ciclos o de la etapa, unos centros escolares organizan un grupo clase con ellos/as y con un curriculum adaptado a las aptitudes generales, pero no individuales, de estos alumnos/as, creando así un grupo de alumnos/as repetidores. Otros centros, sin embargo, hacen repetir el último curso académico a estos alumnos/as, repartiéndolos en las diferentes clases del mismo año escolar.

En cualquiera de los modelos organizativos descritos anteriormente, los alumnos/as no configuran los currícula personales en función de sus propios intereses y de sus aptitudes en las materias comunes, cuando sí se tiene que tener en cuenta.

3.UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACION

El modelo de organización que nosotros presentamos trata de dar más alternativas a los aspectos comentados anteriormente.

Características organizativas

- Cada alumno/a escoge el momento (trimestre) en que desea realizar los créditos comunes de cada ciclo de la etapa atendiendo las orientaciones del profesor/a tutor.
- Cada alumno/a, pues, tiene un horario que puede ser diferente a la mayoría de sus compañeros/as.
- Los alumnos/as pueden configurar sus currícula atendiendo a sus aptitudes, intereses,...
- No existe el grupo clase tradicional.
- El/la profesor/a tutor, por lo tanto, no lo es de un grupo clase sino de un grupo de alumnos/as.
- Los créditos de las áreas comunes y los créditos variables son trimestrales (tres horas semanales).
- Los créditos de tutoría se distribuyen proporcionalmente a lo largo de cada ciclo (una hora semanal).
- Los estudiantes del primer ciclo de la etapa tienen 8 materias semanales si son del primer año y 9 materias si son del segundo año. Este número pasa a ser de 10 para los/las alumnos/as del segundo ciclo. Estas cantidades contabilizan tanto las áreas comunes como los créditos variables.
- Facilita el tratamiento de la diversidad en la clase.
- Permite hacer grupos reducidos de alumnos/as para poder conseguir una atención individualizada de éstos/as.
- El horario del profesor/a es fijo durante todo el curso escolar.
- En cada ciclo, el equipo de profesores/as que imparten los créditos comunes de las áreas ha de ser el mismo que el de los créditos variables.
- Posibilita la integración de los alumnos/as, que en alguno de los ciclos o de la etapa no puedan alcanzar los objetivos terminales. Para obtener estos objetivos, los/las alumnos/as pueden cursar de nuevo los créditos comunes de las áreas que le sean necesarios sin necesidad de crear el grupo de repetidores/as.

Organización en el centro escolar

- Al número de horas, que cada alumno/a ha de estar en el centro escolar elaborando su curriculum, lo llamaremos espacio horario.
- El espacio horario lo dividiremos en bloques de tres horas cada uno. Estas tres horas están distribuidas dentro del horario escolar del alumno/a en los diferentes días lectivos de la semana.
- El conjunto de horas del mismo bloque tendrá un código, que lo llamaremos código horario.
- El código horario será el mismo para todos los alumnos/as de un mismo año académico.

TABLA 1
EJEMPLO DE UN ESPACIO HORARIO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	1	2	1
3	4	3	4	2
4	5	5	5	3
6...				

En el espacio horario de los alumnos/as se tiene que contemplar el número de créditos variables que los alumnos/as de cada curso escolar han de hacer.

Así, si los alumnos/as del primer año del primer ciclo de la etapa han de cursar dos créditos variables cada trimestre, en el espacio horario de este nivel se tienen que fijar dos códigos horarios en los que los/las profesores/as impartirán, únicamente, créditos variables. El resto de los códigos hasta completar su espacio horario estará destinado a los créditos comunes.

En los códigos de los créditos comunes han de establecerse los créditos de las áreas comunes que se impartirán simultáneamente y el número máximo de alumnos/as que podrá asistir a uno de ellos.

Hay que tener en cuenta que la capacidad simultánea de alumnos/as en estos créditos ha de ser como mínimo igual al número de alumnos/as matriculados en el mismo nivel.

Para elaborar su curriculum, el alumno/a con ayuda del profesor/a tutor/a podrá optar por una de las áreas establecidas en cada código, teniendo en cuenta sus propias necesidades y conveniencias hasta completar su horario semanal.

TABLA 2
EJEMPLO DE UNA DISTRIBUCION DE CREDITOS COMUNES

C. 1	Leng. (30)	Ed.Fis. (30)	Matem. (20)	C.Exp. Tecn... (20) (20)
C. 2	Leng.	Ed.Fis.	Matem. L. Est. (20)	Tecn...
C. 3	Leng.	Ed.Fis.	L. Est. C.Exp. Tecn...	
C. 4	Músi/ E.V.P. (30)	C.Soci. Matem.	L. Est. C.Exp. Tecn...	
C. 5	Músi/ E.V.P.	C.Soci. Matem.	L. Est. C.Exp. Tecn...	
C. 6	Músi/ E.V.P.	C.Soci. Matem.	L. Est. C.Exp.	
.....				

La cantidad entre paréntesis indica el número máximo de alumnos/as que pueden asistir a este crédito.

El horario del profesor

El horario de cada profesor/a del centro funciona usando los mismos códigos horarios de los alumnos/as. Simplemente hay que establecer cada trimestre cuántos créditos comunes se realizan de cada contenido en función del número de alumnos/as que haya realizado el anterior.

Veamos cómo puede funcionar esto mediante un ejemplo, tomando como referencia la distribución de áreas de la tabla 2, un profesor/a de ciencias experimentales y los alumnos/as del primer ciclo de la etapa.

El/la profesor/a del área de Ciencias Experimentales tiene que impartir los créditos comunes en los códigos número 1, 3, 4, 5 y 6. Estos códigos son fijos en el espacio horario de los alumnos/as, por lo tanto el horario del profesor/a también será fijo.

Los/las alumnos/as tienen que cursar 4 créditos comunes de esta área en los seis trimestres del ciclo. El orden, que el profesor/a establezca en la programación del área, va a servir para numerarlos. El primer crédito común en la programación será el crédito común de contenido 1, el segundo el de contenido 2 y así sucesivamente. ¿Cómo se distribuyen, pues, los contenidos de estos créditos sin que varíe el horario del profesor/a?

En el primer trimestre del ciclo el/la profesor/a imparte el crédito común de contenido 1 en cada uno de los códigos que el área tiene asignada.

En el segundo trimestre, el/la profesor/a no tiene que enseñar en todos los códigos los créditos comunes de contenido 2, ya que hay alumnos/as, que posiblemente aún no han cursado el de contenido 1.

Dependiendo del número de alumnos/as que hayan realizado el de contenido 1, se puede establecer a modo de ejemplo que en los códigos 1, 3 y 4 el/la profesor/a continúa impartiendo el crédito común de contenido 1 y los contenidos del crédito común 2 en los códigos 5 y 6.

En el tercer trimestre, los contenidos del crédito común 1 se pueden dar en los códigos 1 y 3, los contenidos del crédito común 2 en los códigos 4 y 5, y los nuevos contenidos, que corresponden a los del crédito común 3 de la programación del área, en el código 6.

De una forma análoga se tiene que continuar en los trimestres siguientes hasta que todos los/las alumnos/as completen el número de créditos comunes del área en el primer ciclo de la etapa.

La organización del segundo ciclo se hace de una manera parecida. Asignados los códigos horarios por área, el/la profesor/a impartirá en el primer trimestre y en todos los códigos el crédito común 1 del segundo ciclo de ciencias experimentales, o bien, crédito común 5 para continuar con la numeración de los del primer ciclo. En el segundo trimestre se enseñará, en unos códigos los contenidos del crédito común 6 y en otros códigos los contenidos del crédito común 7 y así sucesivamente.

El horario del alumno/a

El alumno/a elabora su horario trimestral juntamente con su profesor/a tutor.

De los créditos comunes que se imparten simultáneamente en cada código horario, el alumno/a ha de elegir uno de ellos hasta completar su espacio horario semanal.

De esta manera el alumno/a confecciona su curriculum trimestralmente y a lo largo de cada ciclo de la etapa, optando por las áreas que contemplen en aquel momento sus necesidades y conveniencias.

Así, un alumno/a puede elaborar su curriculum cursando los créditos comunes de un área bien en los primeros trimestres de cada ciclo, bien en los últimos trimestres, o si le fuese necesario, dejar de hacer un trimestre el crédito común para realizar algún crédito variable, que le sirva para reforzar los conocimientos que se desarrollan en el común.

El/la profesor/a tutor/a

La figura del profesor/a tutor/a para esta organización es fundamental.

Este profesor/a es el que tiene que orientar al alumno/a en la elección de los créditos variables que le sean más adecuados entre los que se oferten cada trimestre en el centro, y también decidir junto con el alumno/a cual es el momento más óptimo para que éste/a último/a pueda realizar los créditos comunes de un área.

Por lo tanto, necesita la máxima información personal y académica de los/las alumnos/as que tiene asignados.

En todos los modelos de organización es necesario que el centro escolar disponga de un soporte informático para facilitar la asignación de los créditos a los/las alumnos/as, llevar un control del curriculum de los estudiantes, almacenar la lista de los créditos que se ofertan cada trimestre, etc.

I.E.S. BANUS

El Instituto de Enseñanza Secundaria Banús se encuentra situado en Cerdanyola del Vallès provincia de Barcelona.

Es un centro que ha empezado como tal en este curso escolar, con cuatro grupos de alumnos del primer año del primer ciclo y tres grupos del primer año del segundo ciclo de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Por lo tanto es el primer año que se está experimentando este modelo de organización pero con algunas variantes.

Estas variantes han sido producidas porque la normativa del curso escolar 92-93 en Catalunya dictamina que los/las alumnos/as del primer ciclo de la Etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria tendrán 26 horas lectivas para los del primer año y 27 para los del segundo año. Los/las alumnos/as del segundo ciclo tendrán 29 horas lectivas en los dos años.

Al no dejar movilidad en cuanto al número de horas lectivas semanales de los/las alumnos/as ha originado que alguno de los créditos comunes de cada ciclo no sea trimestral. Como consecuencia de ésto en el I.E.S. Banús, el equipo de profesores/as tomó la decisión de mantener fijo en el horario de los/las alumnos/as

Cultura Escolar y Desarrollo Organizativo

el área de Lengua y el área de Educación Física, repartiendo las horas correspondientes a los créditos comunes de estas áreas en los dos años de cada ciclo.

EQUIP D'ORGANITZACIO I GESTIO DE CENTRES DE SECUNDARIA.

ICE U.A.B.

-F. Martín Hernández, J.A. Bofarull Vilaseca, E. Cervantes Torre-Marín, P. Cuevas Bielsa, M. Fuster Foz, J.Gairín Sallán, M. Grau Vilardell, F. Guerola Soler, C. Notó Brullas, G. Ponseti Becerra, A. Serrano Monzó.